

10 de septiembre de 2012

María Mercedes Cuéllar  
Presidente

Daniel Castellanos García  
Vicepresidente Económico  
+57 1 3266600  
dcastellanos@asobancaria.com

## ¿El nuevo régimen de regalías puede contribuir a enriquecernos?

**Resumen.** La extracción de recursos naturales (RN) en Colombia durante las últimas dos décadas tendió a empobrecer al ciudadano promedio, en lugar de enriquecerlo. Este resultado se debió a que las rentas derivadas de la explotación de los RN no fueron invertidas en la proporción debida en la acumulación de capital físico y humano, para reemplazar la riqueza natural perdida. Una parte importante del problema se explica porque las fallas institucionales del anterior esquema de distribución y asignación de las regalías le impidieron encauzarlas a estos propósitos. Con el fin de evitar el despilfarro de estos recursos se creó el sistema general de regalías (SGR), mediante un Acto Legislativo que lo introdujo en la Constitución. En contraste con el régimen anterior, el SGR está en capacidad de canalizarlas a mejorar la capacidad productiva en las entidades territoriales. Aunque la creación del SGR tiene las mejores intenciones, su implementación resultó compleja por la cantidad de nuevas instituciones que hay que poner en marcha: la Comisión Rectora, los OCAD y los cuatro nuevos fondos. Se logró el fin de proteger los recursos, pero se incurrió en el costo de frenar su ejecución.

La parálisis en la ejecución ha tenido repercusiones tanto sobre la inversión en la infraestructura regional, como sobre la liquidez en el mercado monetario. Debido a que la estructuración, selección y priorización de los proyectos de inversión a financiar con las regalías toma tiempo, el GN no pudo girar con suficiente celeridad, como en años anteriores, el dinero correspondiente. Estos fondos contribuyeron a generarle un superávit de caja mayor que en el pasado, que el GN mantiene depositado en el BR. Este ha sido un factor que ha contribuido a desacelerar la base monetaria y los otros agregados. Debido a ello, la liquidez ha escaseado en el mercado monetario, con la consecuencia de que las tasas de interés de corto plazo han seguido con rezago a la de la política monetaria. Para asegurar el adecuado funcionamiento del mecanismo de transmisión de esta política, conviene tener en cuenta este problema.

Al carecer de esta importante fuente de recursos, las ET invirtieron poco en infraestructura, lo cual paralizó las obras civiles en el primer semestre. Este factor ayudó a frenar la actividad económica.

Con el fin de poder implementar con agilidad estrategias fiscales y monetarias contra-cíclicas, es necesario asegurar que el SGR funcione pronto de la mejor manera. Sobre todo porque si no funciona, para modificar su arquitectura institucional se requiere otro Acto Legislativo y para cambiar su organización y funcionamiento, una Ley ordinaria. Y ambos procedimientos son engorrosos.

Para suscribirse a Semana Económica  
por favor envíe un correo electrónico a  
[amejia@asobancaria.com](mailto:amejia@asobancaria.com) o visítenos en  
<http://www.asobancaria.com>

# ¿El nuevo régimen de regalías puede contribuir a enriquecernos?

**Miguel Medellín**

**Felipe Ordóñez**

El uso eficaz de la riqueza natural es imprescindible para lograr un crecimiento sostenido y sostenible. Con este fin resulta vital utilizar los recursos naturales en aumentar la acumulación de capital tanto físico como humano y conseguir una mayor tasa de crecimiento potencial. De ello depende el bienestar de las futuras generaciones. Si no se logra este propósito, la explotación de estos recursos, en lugar de contribuir a enriquecer a una sociedad, puede ayudar a empobrecerla. Una manera de perseguir el enriquecimiento del ciudadano promedio es transferir al Estado parte de las rentas de esas actividades y asegurarse de que las invierta de manera eficiente en infraestructura pública, capital humano, conocimiento e innovación. Los instrumentos para transferirlas son los impuestos y las regalías.

El anterior régimen de las regalías en Colombia –instituido por la Ley 141 de 1994– resultó inequitativo en su distribución e ineficiente en su asignación. Sus fallas institucionales permitieron prácticas corruptas y despilfarro del dinero. Por estas razones, a pesar del monto importante que alcanzaron estos recursos, el anterior esquema institucional fue ineficaz para mejorar de manera significativa la infraestructura de las entidades territoriales (ET), disminuir la pobreza e incrementar la competitividad de las regiones.

Con el propósito de enmendar los defectos del anterior esquema, por iniciativa gubernamental el Congreso aprobó un Acto Legislativo (05 de 2011) que creó el Sistema General de Regalías (SGR). Este modifica la forma de distribuir las regalías entre las regiones, la manera de asignarlas en cada una de ellas y los mecanismos de control y monitoreo.

Por la trascendencia de la reforma, en esta Semana Económica examinamos el nuevo sistema y tratamos de establecer sus ventajas respecto del anterior.

## El malgasto de los recursos naturales nos ha empobrecido

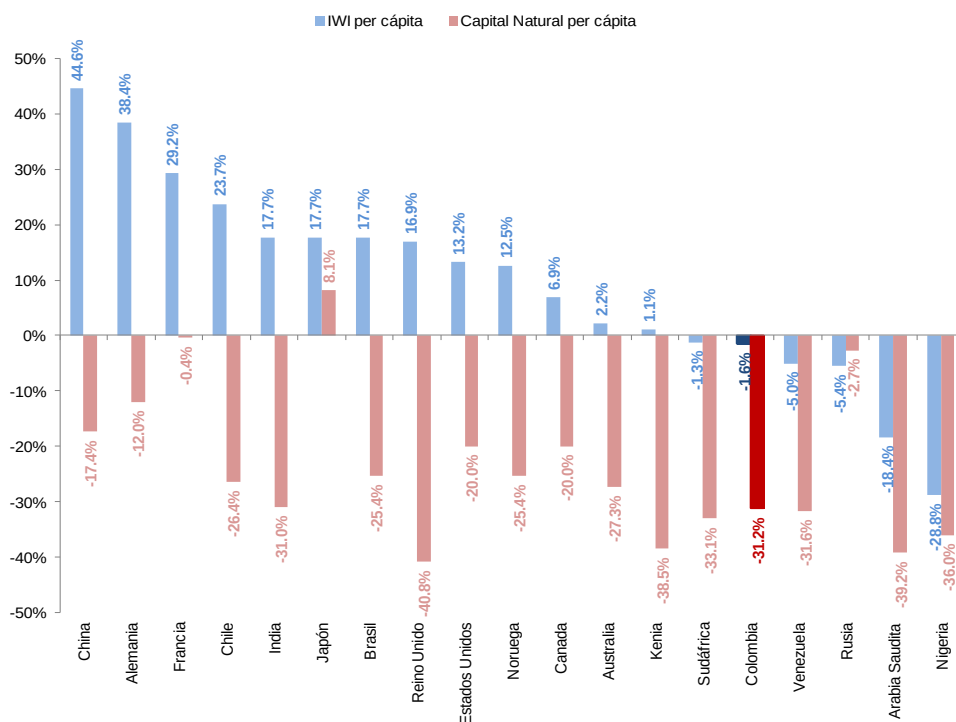
Naciones Unidas (2012<sup>1</sup>) desarrolló un indicador para medir la capacidad productiva de las economías, que incluye sus recursos naturales: el índice de riqueza inclusiva (IWI, por sus siglas en inglés). El IWI mide (en USD de 2000) la suma de los acervos de capital humano, físico y natural de las naciones.

---

<sup>1</sup> UNU-IHDP, UNEP y UNW-DPC (2012). “Inclusive Wealth Report 2012”, Cambridge University Press.

De acuerdo con el IWI de Colombia, el decrecimiento de su acervo per cápita de recursos naturales durante las últimas dos décadas no fue compensado por la acumulación de capital físico y humano. Por tanto, en este período el país se empobreció, en lugar de enriquecerse, por la explotación de sus recursos naturales. En este sentido, su capacidad productiva neta disminuyó (-1,6%) en este lapso (gráfico 1). En contraste, otros países se enriquecieron, inclusive algunos con una explotación de recursos naturales tan intensa como la de nuestro país. En América Latina los casos de Brasil y Chile parecen ejemplares, mientras que el de Venezuela resulta similar al nuestro.

**Gráfico 1. Variación de los índices de riqueza inclusiva (IWI) y capital natural por habitante, 1990-2008 (%)**

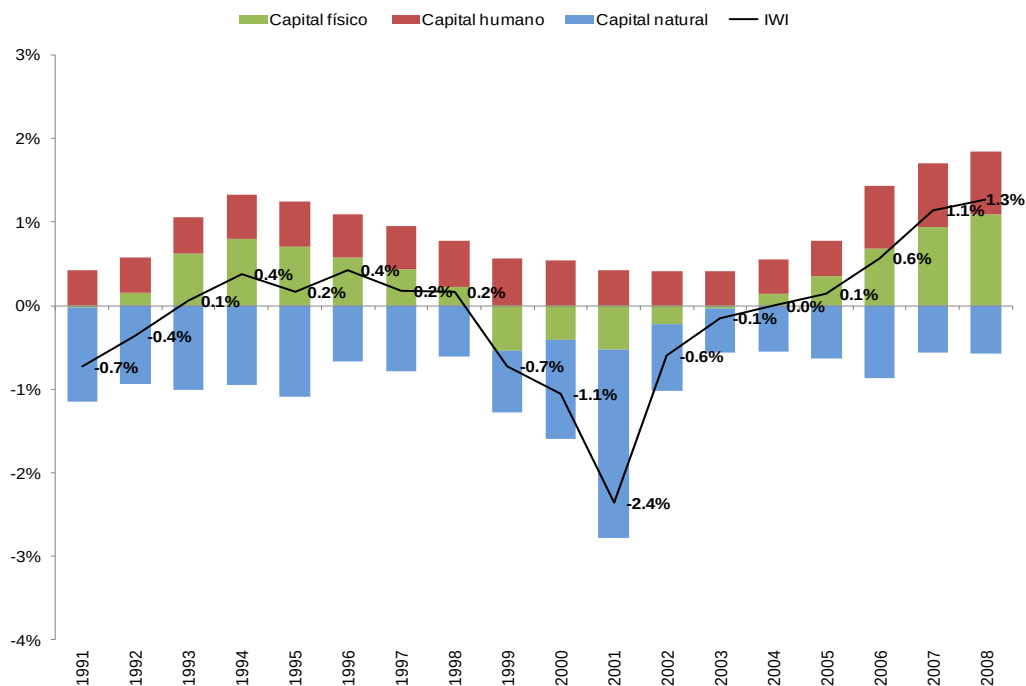


Fuente: Naciones Unidas – Cálculos de Asobancaria.

Por fortuna esta tendencia en Colombia comenzó a cambiar de 2005 en adelante, cuando la acumulación de capital físico y humano empezó a compensar la extracción de recursos naturales (gráfico 2). En este sentido, a partir de entonces el colombiano promedio dejó de empobrecerse.

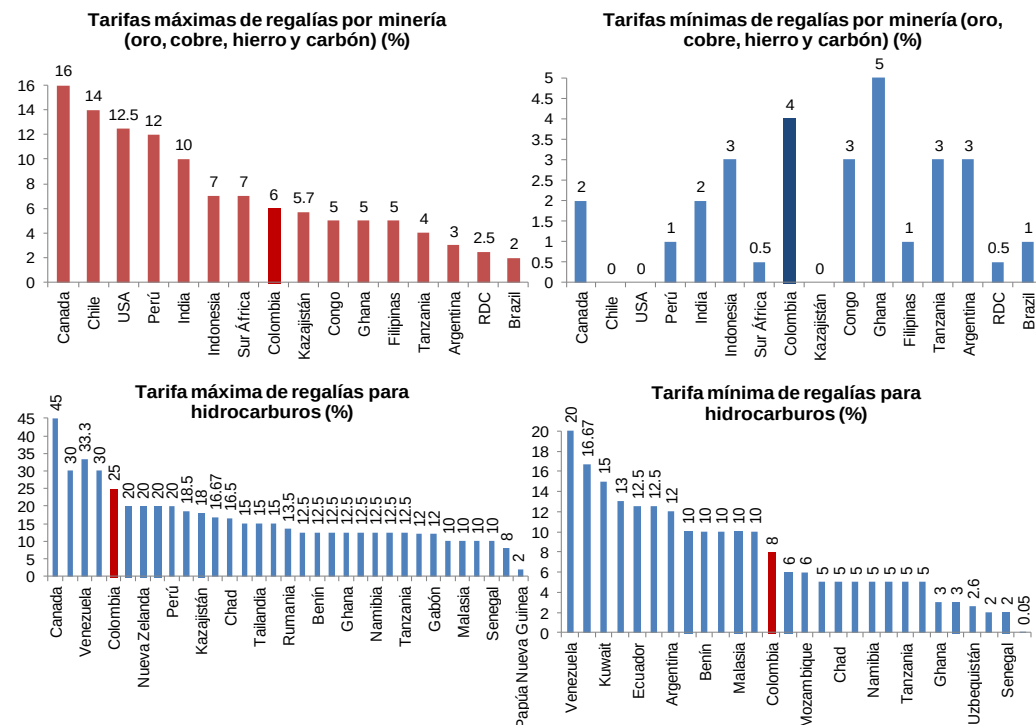
Para continuar en esta dirección es deseable que una parte sustancial de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables se invierta en aumentar el acervo de capital físico y humano. Una manera de perseguirlo es, por una parte, gravar estas actividades por lo menos con tasas próximas a los estándares internacionales. Y por otra, asegurarse que estos ingresos públicos se asignen de manera eficiente y eficaz a la inversión en educación, ciencia, tecnología e investigación e infraestructura.

**Gráfico 2. Contribución factorial a la variación del IWI por habitante para Colombia, 1991-2008 (%)**



Fuente: Naciones Unidas – Cálculos de Asobancaria.

**Gráfico 3. Tarifas de regalías (%)**



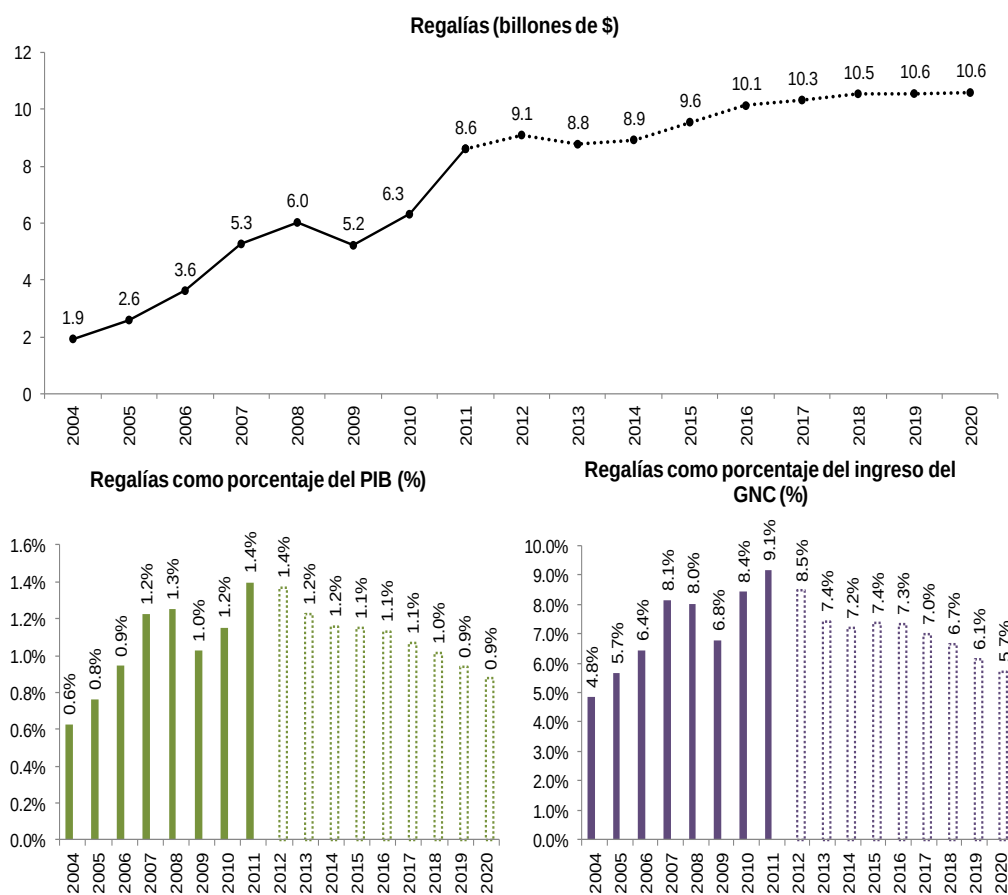
Fuente: Price Waterhouse Coopers (2012) – Ernst and Young (2012)<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Price Waterhouse Coopers (2012). “Corporate income taxes, mining royalties and other mining taxes”. Ernst and Young (2012). “Global oil and gas tax guide”.

Una parte fundamental del mecanismo de obtención de fondos públicos de la explotación de recursos naturales en nuestro país es el régimen de las regalías. Las tasas de las regalías por minería y extracción de hidrocarburos en Colombia están próximas al promedio internacional (gráfico 3).

Con esas tasas, gracias al aumento tanto de la producción como de los precios de los minerales y los hidrocarburos, las regalías en nuestro país constituyen hoy una suma importante de recursos. El Gobierno Nacional espera que el monto total de las regalías aumente de un promedio anual de \$6,3 billones (1,2% del PIB) entre 2007 y 2011, a \$9,1 billones (1,4% del PIB) en 2012, \$9,6 billones (1,1% del PIB) en 2015 y por encima de \$10 billones (cerca de 1% del PIB) entre 2016 y 2020 (gráfico 4).

**Gráfico 4. Magnitud de las regalías**



Fuente: DNP – Cálculos de Asobancaria.

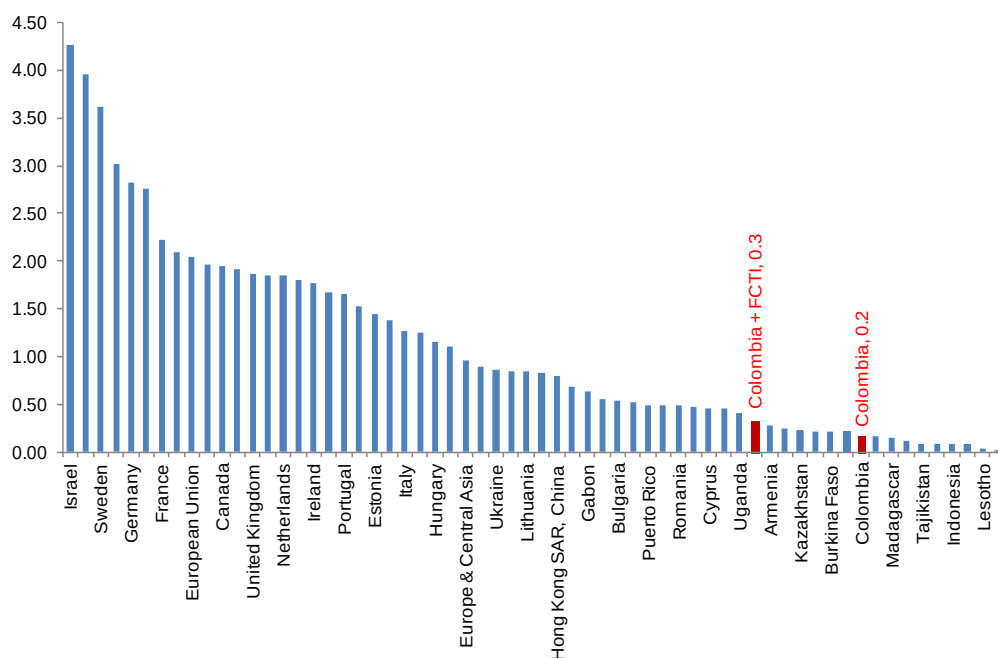
Este dinero puede contribuir a reemplazar parte de la riqueza que se pierde con la extracción de los recursos naturales, si se invierte en generación de factores que amplían la capacidad productiva de la economía, como el capital tanto físico como humano y el progreso tecnológico. Sin embargo, en nuestro país el anterior esquema de distribución y asignación de las regalías, por sus fallas institucionales, fue incapaz de encauzarlas en esta dirección. En contraste, el SGR está en capacidad hacerlo.

## El nuevo esquema de distribución de las regalías

El SGR cambia la manera de distribuirlas para hacerla más equitativa, para mejorar la competitividad de la economía, para acelerar el progreso tecnológico y para suavizar el gasto de las entidades territoriales (ET) durante el ciclo. Para ello, en primer lugar, se liquida el Fondo Nacional de Regalías (FNR), a través del cual se asignaron en el anterior régimen las participaciones de las ET no productoras. En segundo lugar, se reduce la proporción de las regalías directas que corresponde a las ET productoras, de un promedio anual de 74% entre 2004 y 2011, a 35% en 2012, 25% en 2013, 19% en 2014 y 11% a partir de 2015. Y en tercer lugar, se crean cuatro fondos para distribuir el resto. A través de ellos las regalías podrán financiar la inversión en capital físico y humano, en infraestructura y en progreso tecnológico.

El primer Fondo creado en el SGR es el de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI), cuya finalidad es invertir en proyectos que incrementen la capacidad científica, tecnológica y de innovación de las regiones. Cada año se asignará al FCTI 10% de las regalías. El flujo promedio anual de ingresos del FCTI entre 2012 y 2020 (\$0,9 billones) es de igual magnitud que la inversión en educación del GN en 2011. Si se invierten bien estos recursos, es probable que estén en capacidad de acelerar algo el progreso tecnológico, cuya lenta marcha frena el crecimiento económico. Sin embargo, en este campo el esfuerzo de Colombia tiene que ser mayor, porque aun cuando la adición de este dinero prácticamente dobla la inversión nacional en investigación y desarrollo (I&D), ésta seguiría siendo baja en el contexto internacional, comparada sobre todo con la de los países más avanzados (gráfico 5).

**Gráfico 5. Inversión anual en investigación y desarrollo (% del PIB)**



Fuente: Banco Mundial – Cálculos de Asobancaria.

El segundo Fondos es el de Desarrollo Regional (FDR), que tiene por objeto promover el progreso de las ET, mediante la mejora de la infraestructura regional. El FDR dispondrá de un 9% de las regalías de 2012, 15% de ellas en 2013 y 17% a partir de 2014. La magnitud promedio del dinero que le corresponderá en los próximos nueve años (\$1,5 billones) equivale a cerca de una tercera parte de lo que asignó el GN en 2011 a la inversión en infraestructura de transporte (\$5 billones). Con este dinero el FDR puede ayudar a aumentar la competitividad de la producción doméstica, sin incrementar la presión sobre las finanzas del GN.

El tercer Fondo es el de Compensación Regional (FCR), cuyo propósito es financiar proyectos de alto impacto social en las ET más pobres. El FCR se alimentará con 17% de las regalías en 2012, 23% de ellas en 2013 y 26% de 2014 en adelante. Este fondo tendrá una duración de 30 años. Cuando desaparezca, las regalías que le corresponden serán asignadas al FDR. El monto promedio que corresponderá al FCR en los nueve años siguientes (\$2 billones) representa casi una cuarta parte de lo que asignó el GN en 2011 a la protección social (\$8,6 billones) y un poco más del doble de lo correspondiente a educación (\$0,9 billones). Con estos recursos, el FCR puede contribuir a reducir la inequidad.

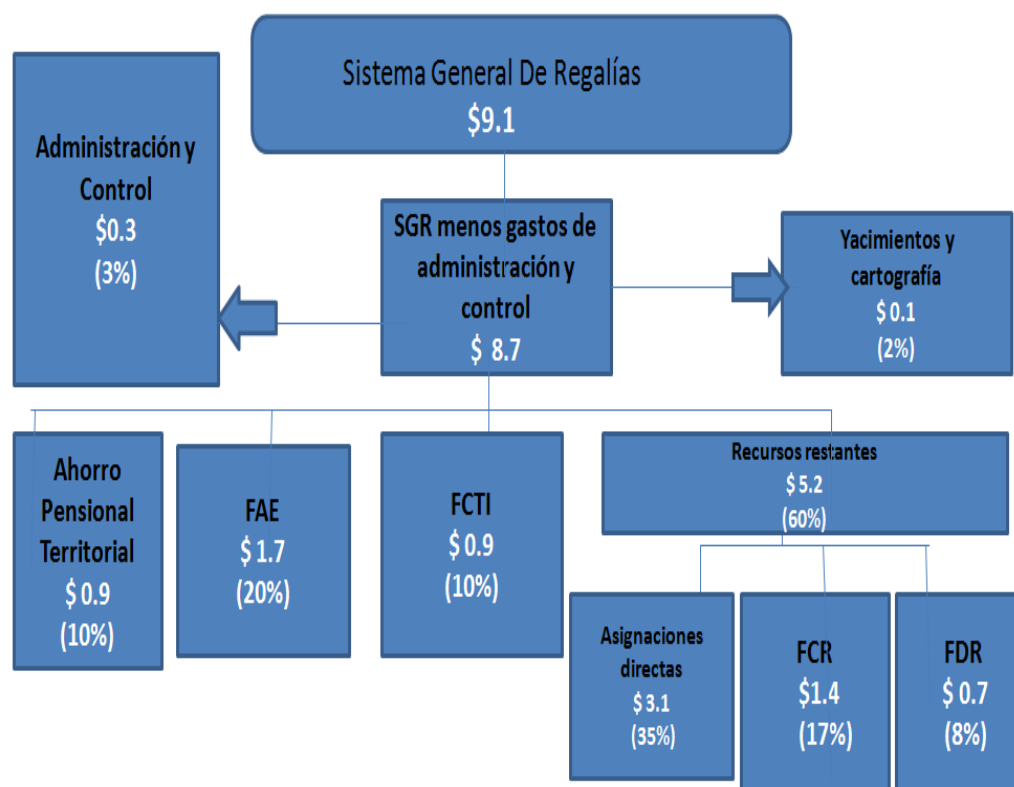
El último Fondo es el de Ahorro y Estabilización (FAE), cuya función es ahorrar una parte de las regalías, o desahorrarla, dependiendo si los ingresos del SGR aumentan o disminuyen de un año a otro. Con estas funciones el FAE puede constituir un instrumento de política fiscal contracíclica, con capacidad para suavizar el gasto público regional tanto en los auges como en las recesiones. Para 2012 se determinó que vaya al FAE 20% de las regalías. De ahí en adelante la porción que le corresponda dependerá de la dinámica de los ingresos del SGR. De acuerdo con las estimaciones GN sobre el monto esperado de las regalías, al FAE le corresponderá 17% tanto en 2013 como en 2014 y 24% en 2015. En los próximos 9 años el FAE acumulará unos recursos (\$2,2 billones) equivalentes a cerca de 4% de los ingresos de las ET en 2012 (\$60,5 billones). Como durante los auges del sector minero energético las regalías ahorradas en el FAE aumentarán, crecerá también su potencial como instrumento contracíclico.

Además, cada año se asignará 10% de las regalías a fondear las pensiones de las ET. Este dinero se transferirá al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET<sup>3</sup>). Por último, de las asignaciones precedentes se restará anualmente 2% para funcionamiento y control del SGR, 2% para la fiscalización de yacimientos y cartografía y 0,5% para los municipios ribereños del Magdalena, a través de la CAR del Río Grande de la Magdalena.

La distribución de las regalías para 2012 se ilustra en el gráfico 6.

---

<sup>3</sup> El FONPET es un fondo sin personería jurídica, creado por la Ley 549 de 1999, que tiene por objeto recaudar recursos para que las ET cubran sus pasivos pensionales. Es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de patrimonios autónomos constituidos en Sociedades Fiduciarias.

**Gráfico 6. Diagrama de distribución de regalías del SGR en 2012 (\$ billones)**

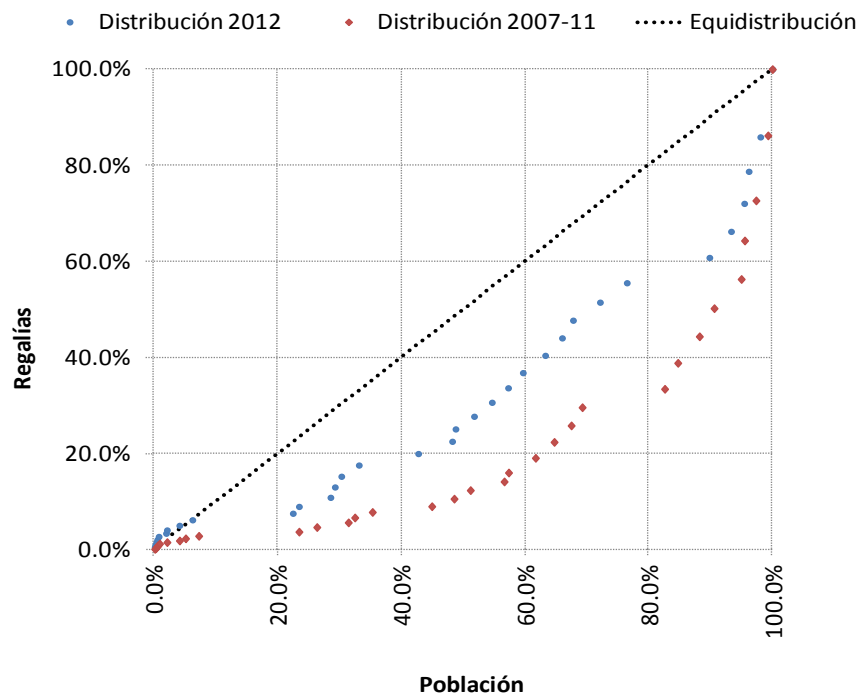
Fuente: Cálculos de Asobancaria.

## El SGR mejora la equidad

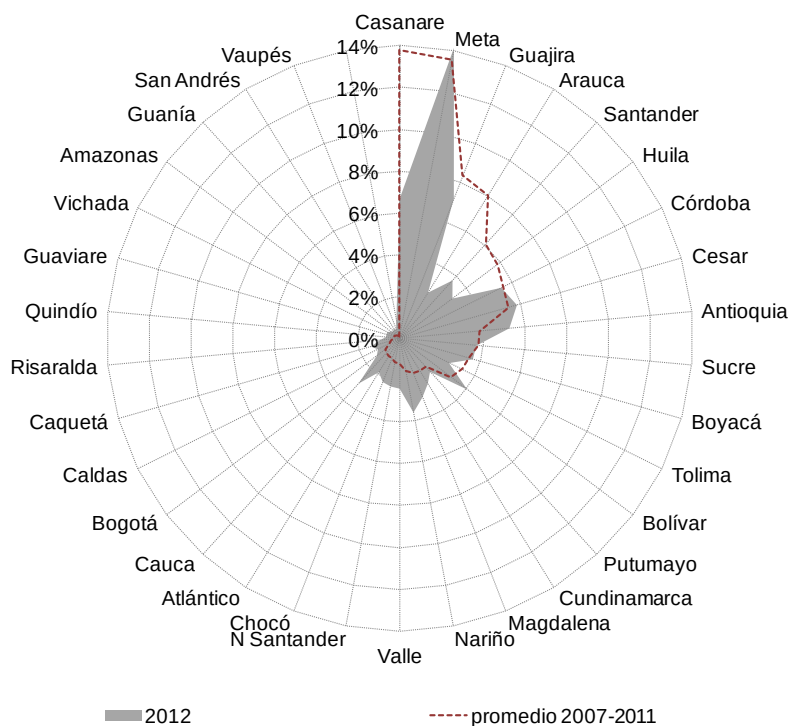
Al comparar la distribución promedio por departamento entre 2007 y 2011, bajo el anterior régimen, con la correspondiente al presupuesto del SGR para 2012, se advierte un progreso en la equidad. El gráfico 7 muestra que la Curva de Lorenz que corresponde a la distribución de 2012 está más cerca de la línea de equi-distribución que la del promedio entre 2007 y 2011. En consecuencia, el coeficiente de Gini disminuye de 60 en la distribución del viejo esquema, a 35,4 en la del nuevo SGR.

Ese progreso se logró con un sacrificio de la participación en los ingresos de 8 departamentos –Casanare, Arauca, Santander, Huila, Guajira, Tolima, Sucre y Córdoba– y un incremento en las correspondientes a los demás, como muestra el gráfico 8. La distribución sería aún más equitativa si se hubiera logrado eliminar las regalías directas. Como estas disminuyen de manera progresiva hasta 2015, es probable que en este período continúe mejorando la equidad.



**Gráfico 7. Curvas de Lorenz para la distribución de las regalías**

Fuente: DANE – DNP – Cálculos de Asobancaria.

**Gráfico 8. Participación departamental en las regalías (%)**

Fuente: DANE – DNP – Cálculos de Asobancaria.

## La administración y asignación de las regalías

Para definir la política general del SGR, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo dirigidas a asegurar su funcionamiento, se creó la Comisión Rectora (CR). La CR está integrada por el Director del Departamento Nacional de Planeación, los Ministros de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público, dos gobernadores –uno elegido por los departamentos productores y el otro por la Asamblea de Gobernadores–, dos alcaldes –uno elegido por los municipios productores y el otro por la Asamblea de Alcaldes– y un senador y un representante a la Cámara –con voz pero sin voto, elegidos por las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes del Congreso–.

Con el propósito de lograr una asignación más eficiente y pulcra, el SGR instituyó los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD). Los OCAD evalúan, definen, dan viabilidad, priorizan, aprueban y designan al ejecutor de los proyectos de inversión financiados con las regalías correspondientes a las asignaciones directas, al FCR, al FDR y al FCTI. Existen cuatro diferentes niveles de OCAD: el nacional, que cumple estas funciones para las regalías del FCTI; el regional, que las desempeña para las del FCR y el FDR; y el departamental y el municipal, que las llevan a cabo para las regalías directas de las correspondientes ET. En los OCAD participan los gobiernos nacional, departamental y municipal, cada uno con un voto. Las decisiones se toman por una mayoría mínima de dos votos. Los representantes de cada instancia de la administración pública en los OCAD varían según los cuatro niveles, sin alterar el mecanismo de votación. Los OCAD estimularán la coordinación entre las instancias de la administración pública y también dentro de cada una de ellas. Además, requieren una planeación detallada para la asignación y la ejecución de los recursos.

De manera complementaria, para facilitar la promoción del desarrollo y la competitividad del país a partir de sus entidades territoriales, se conformaron 6 regiones, a cada una de las cuales corresponde un OCAD: Caribe<sup>4</sup>, Centro-oriente<sup>5</sup>, Pacífico<sup>6</sup>, Eje Cafetero<sup>7</sup>, Centro-sur-amazonía<sup>8</sup> y Llano<sup>9</sup>. Estos OCAD deben priorizar los proyectos de inversión de acuerdo con su impacto regional en cada una, para seleccionar primero los que más contribuyan a impulsar el desarrollo económico territorial.

Los mecanismos de control y vigilancia al dinero de las regalías también fueron reformados. Se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE). Aunque el nuevo sistema de control también es administrado por el DNP,

---

<sup>4</sup> Integrada por San Andrés y Providencia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Guajira y Cesar.

<sup>5</sup> Cuyos miembros son Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander.

<sup>6</sup> A la cual pertenecen Nariño, Cauca, Valle y Chocó.

<sup>7</sup> Que reúne a Antioquia, Risaralda, Caldas y Quindío.

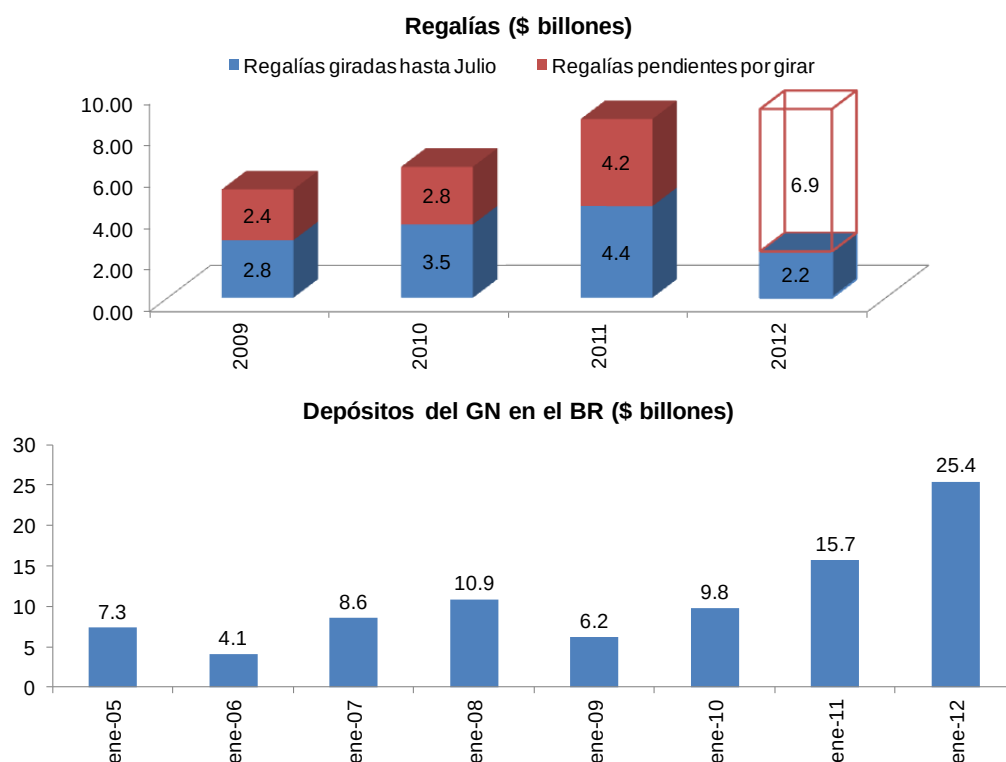
<sup>8</sup> Que cobija a Tolima, Huila, Putumayo, Caquetá y Amazonas.

<sup>9</sup> Que incluye a Meta, Arauca, Casanare, Vaupés, Guainía, Vichada y Guaviare.

constituye un órgano separado que podrá hacer interventoría administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica de forma directa, sin recurrir a interventores externos.

Para evitar el despilfarro de las regalías, en aras de una mayor equidad y eficiencia en su distribución y asignación, se creó el SGR. Aunque la creación de este nuevo régimen tiene las mejores intenciones, su implementación ha resultado engorrosa por la cantidad de nuevas instituciones que hay que poner en marcha: la Comisión Rectora, los OCAD<sup>10</sup> y los cuatro nuevos fondos. Se logró proteger los recursos contra la malversación, pero se incurrió en el costo de frenar su ejecución.

**Gráfico 9. Participación departamental en las regalías (%)**



Fuente: ANH – Ingeominas – BR – Cálculos de Asobancaria.

La parálisis en la ejecución ha tenido repercusiones tanto sobre la liquidez en el mercado monetario, como sobre la inversión en la infraestructura regional. Debido a que la estructuración, selección y priorización de los proyectos de inversión a financiar con las regalías toma tiempo, el GN no ha podido girar con suficiente celeridad, como en años anteriores, el dinero correspondiente. Entre 2009 y 2011, hasta julio de cada año, se había girado en promedio el 53,5% de las regalías, mientras que a la misma fecha de 2012 se llegó apenas a un 24,2% (gráfico 9). Los fondos no girados han

<sup>10</sup> Hasta el momento se han creado 1.025 OCAD de nivel municipal, de los 1.089 municipios existentes; 31 departamentales de 32 departamentos, y seis regionales.

contribuido a generarle un exceso de caja mayor que en el pasado, que el GN mantiene depositado en el BR. Los depósitos del GN en el BR aumentaron casi \$10 billones entre julio de 2011 y la misma fecha de 2012. De este incremento, cerca de \$2 billones pueden provenir del represamiento en el giro de las regalías y el resto del mayor superávit en el primer semestre de este año (\$16 billones), el cual se incrementó en \$8 billones respecto del obtenido en el mismo período del año anterior<sup>11</sup>. Este factor ayudó a desacelerar la base monetaria y los otros agregados. Debido a ello, la liquidez ha escaseado en el mercado monetario, con la consecuencia de que las tasas de interés de corto plazo han seguido con rezago a la de la política monetaria. Para asegurar el adecuado funcionamiento del mecanismo de transmisión de esta política, conviene tener en cuenta este problema.

Por otra parte, al carecer de esta importante fuente de recursos, las ET han invertido poco en infraestructura, lo cual ayudó a paralizar las obras civiles en el primer semestre. Este factor contribuyó a frenar la actividad económica.

## Consideraciones finales

En comparación con el anterior esquema institucional para la administración de las regalías, el SGR tiene muchos más pesos y contrapesos. Estos se diseñaron para buscar una mayor equidad y eficiencia en la distribución y la asignación de los recursos, así como para prevenir la corrupción, la dilapidación y el despilfarro, que caracterizaron al régimen precedente. Sin embargo, el diseño resultó difícil de poner en práctica. Por este motivo, la administración de los recursos en el SGR se entorpeció con dos consecuencias indeseables. En primer lugar, se paralizó la ejecución de las obras públicas regionales, con efectos nocivos sobre la actividad económica. En segundo lugar, se drenó liquidez del mercado monetario, con resultados desfavorables sobre las tasas de interés de corto plazo.

Con el fin de que se pueda implementar con agilidad estrategias fiscales y monetarias contra-cíclicas, parece necesario asegurar que el SGR funcione pronto de la mejor manera. Sobre todo porque si no funciona, para modificarlo se requiere o bien otro Acto Legislativo, en la medida en que el SGR, sus Fondos, los porcentajes de la distribución de las regalías entre ellos y los principales órganos de administración y control fueron incluidos en la Constitución; o en todo caso una Ley ordinaria, para cambiar la regulación sobre la organización y funcionamiento del SGR, establecida de manera meticulosa por la Ley 1530 de 2012. Y ambos procedimientos de reforma son demorados.

---

<sup>11</sup> El mayor superávit del GN proviene del aumento de los ingresos (24,8% anual), debido principalmente al incremento del recaudo tributario (22,5% anual), que ocurrió con base un pago de renta más alto de los grandes contribuyentes (76,3% anual).

# Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

|                                                | 2009  | 2010  | 2011  |      |      |      |       | 2012  |       |       |       |       | 2013  |
|------------------------------------------------|-------|-------|-------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                                |       |       | T1    | T2   | T3   | T4   | Total | T1    | T2    | T3    | T4    | Proy. | Proy. |
| PIB Nominal (COP MM)                           | 504.6 | 543.7 | 147   | 152  | 155  | 161  | 616   | 161.2 | 164.3 | 166.3 | 174.0 | 665.8 | 713.7 |
| PIB Nominal (USD B)                            | 247   | 284   | 78    | 85   | 81   | 83   | 317   | 90.0  | 92.0  | 92.0  | 96.1  | 367.6 | 397.4 |
| <b>Crecimiento Real</b>                        |       |       |       |      |      |      |       |       |       |       |       |       |       |
| PIB real (% Var. Interanual)                   | 1.7   | 4.0   | 5.0   | 5.1  | 7.5  | 6.1  | 5.9   | 4.7   | 4.9   | 4.0   | 4.9   | 4.6   | 4.4   |
| <b>Precios</b>                                 |       |       |       |      |      |      |       |       |       |       |       |       |       |
| Inflación (IPC, % Var. Interanual)             | 2.0   | 3.2   | 3.2   | 3.2  | 3.7  | 3.7  | 3.7   | 3.4   | 3.2   | 3.0   | 3.0   | 3.0   | 2.71. |
| Inflación básica (% Var. Interanual)           | 2.7   | 2.6   | 2.8   | 3.1  | 3.0  | 3.2  | 3.2   | 3.0   | 1.9   | 2.0   | 2.8   | 2.8   | ...   |
| Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)        | 2044  | 1914  | 1879  | 1780 | 1915 | 1943 | 1943  | 1792  | 1785  | 1808  | 1811  | 1811  | 1796  |
| Tipo de cambio (Var. % interanual)             | -8.9  | -6.4  | (2.5) | -7.1 | 6.4  | 1.5  | 1.5   | -4.7  | 0.2   | 1.6   | -5.4  | -6.8  | -0.8  |
| <b>Sector Externo</b>                          |       |       |       |      |      |      |       |       |       |       |       |       |       |
| Cuenta corriente (% del PIB)                   | -2.0  | -3.1  | -2.3  | -2.5 | -3.5 | -3.1 | -3.0  | -2.0  | ...   | ...   | ...   | -2.9  | ...   |
| Cuenta corriente (USD mmM)                     | -5.0  | -8.9  | -1.8  | -2.2 | -2.8 | -2.5 | -9.4  | -1.8  | ...   | ...   | ...   | -9.4  | ...   |
| Balanza comercial (USD mmM)                    | 2.1   | 2.0   | 1.2   | 1.7  | 0.9  | -0.6 | 3.2   | 1.3   | ...   | ...   | ...   | ...   | ...   |
| Exportaciones F.O.B. (USD mmM)                 | 32.6  | 39.5  | 12.5  | 14.5 | 14.2 | 0.3  | 41.5  | 15.2  | ...   | ...   | ...   | ...   | ...   |
| Importaciones F.O.B. (USD mmM)                 | 30.5  | 37.5  | 11.3  | 12.7 | 13.3 | 0.9  | 38.3  | 12.7  | ...   | ...   | ...   | ...   | ...   |
| Servicios (neto)                               | -2.8  | -3.5  | -0.9  | -1.0 | -1.0 | -1.2 | -4.2  | -1.1  | ...   | ...   | ...   | ...   | ...   |
| Renta de los factores                          | -9.3  | -11.9 | -3.2  | -4.0 | -4.2 | -3.7 | -15.1 | -4.2  | ...   | ...   | ...   | ...   | ...   |
| Transferencias corrientes (neto)               | 4.6   | 4.5   | 1.1   | 1.1  | 1.4  | 1.4  | 5.0   | 1.1   | ...   | ...   | ...   | ...   | ...   |
| Inversión extranjera directa (USD mmM)         | 7.1   | 6.7   | 3.5   | 3.0  | 3.8  | 2.9  | 13.3  | 3.7   | ...   | ...   | ...   | ...   | ...   |
| <b>Sector Público (acumulado)</b>              |       |       |       |      |      |      |       |       |       |       |       |       |       |
| Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB) | -1.1  | -1.1  | ...   | ...  | ...  | ...  | -0.1  | ...   | ...   | ...   | ...   | 0.2   | ...   |
| Bal. del Gobierno Central (% del PIB)          | -4.1  | -3.9  | 0.6   | 1.3  | 0.9  | -2.8 | -2.8  | ...   | ...   | ...   | ...   | -2.4  | -2.2  |
| Bal. primario del SPNF (% del PIB)             | 0.9   | -0.1  | ...   | ...  | ...  | ...  | 1.1   | ...   | ...   | ...   | ...   | 0.1   | ...   |
| Bal. del SPNF (% del PIB)                      | -2.4  | -3.1  | 1.2   | 2.5  | 2.3  | -1.8 | -1.8  | ...   | ...   | ...   | ...   | -1.2  | -1.0  |
| <b>Indicadores de Deuda</b>                    |       |       |       |      |      |      |       |       |       |       |       |       |       |
| Deuda externa bruta (% del PIB)                | 22.7  | 22.4  | 20.4  | 20.7 | 21.7 | 22.8 | 22.8  | 20.6  | ...   | ...   | ...   | ...   | ...   |
| Pública (% del PIB)                            | 15.7  | 13.7  | 12.0  | 11.9 | 12.5 | 12.9 | 12.9  | 11.9  | ...   | ...   | ...   | ...   | ...   |
| Privada (% del PIB)                            | 7.0   | 8.7   | 8.4   | 8.8  | 9.2  | 10.0 | 10.0  | 8.8   | ...   | ...   | ...   | ...   | ...   |
| Deuda del Gobierno (% del PIB, Gob. Central)   | 37.7  | 38.4  | 36.3  | 34.2 | 35.1 | ...  | 35.4  | ...   | ...   | ...   | ...   | 35.1  | 33.9  |

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.

## Colombia. Estados financieros\*

| Activo                                 | jul-12<br>(a)<br><b>312,900</b> | jun-12<br><b>311,730</b> | jul-11<br>(b)<br><b>271,263</b> | Var real anual<br>entre (a) y (b)<br><b>12.0%</b> |
|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| Disponible                             | 19,911                          | 22,244                   | 16,920                          | 14.2%                                             |
| Inversiones                            | 59,172                          | 58,806                   | 54,839                          | 4.7%                                              |
| Cartera Neta                           | 205,421                         | 202,643                  | 174,777                         | 14.1%                                             |
| Consumo Bruta                          | 61,883                          | 61,102                   | 51,392                          | 16.9%                                             |
| Comercial Bruta                        | 129,684                         | 128,095                  | 112,676                         | 11.7%                                             |
| Vivienda Bruta                         | 17,310                          | 16,890                   | 13,897                          | 20.9%                                             |
| Microcrédito Bruta                     | 6,041                           | 5,938                    | 5,006                           | 17.1%                                             |
| Provisiones**                          | 9,497                           | 9,382                    | 8,196                           | 12.5%                                             |
| Consumo                                | 3,886                           | 3,810                    | 2,993                           | 26.0%                                             |
| Comercial                              | 4,897                           | 4,871                    | 4,553                           | 4.4%                                              |
| Vivienda                               | 418                             | 409                      | 408                             | -0.6%                                             |
| Microcrédito                           | 296                             | 292                      | 241                             | 19.4%                                             |
| Otros                                  | 28,396                          | 28,036                   | 24,727                          | 11.5%                                             |
| <b>Pasivo</b>                          | <b>269,114</b>                  | <b>268,852</b>           | <b>235,103</b>                  | <b>11.1%</b>                                      |
| Depósitos y Exigibilidades             | 196,380                         | 197,455                  | 170,678                         | 11.7%                                             |
| Cuentas de Ahorro                      | 93,464                          | 96,010                   | 86,326                          | 5.1%                                              |
| CDT                                    | 63,293                          | 60,156                   | 46,687                          | 31.6%                                             |
| Cuentas Corrientes                     | 32,781                          | 34,236                   | 31,099                          | 2.3%                                              |
| Otros                                  | 6,841                           | 7,053                    | 6,565                           | 1.2%                                              |
| Otros pasivos                          | 72,734                          | 71,397                   | 64,425                          | 9.6%                                              |
| <b>Patrimonio</b>                      | <b>43,787</b>                   | <b>42,878</b>            | <b>36,160</b>                   | <b>17.5%</b>                                      |
| <b>Ganancia/Pérdida del ejercicio</b>  | <b>3,834</b>                    | <b>3,416</b>             | <b>3,341</b>                    | <b>11.4%</b>                                      |
| Ingresos por intereses                 | 14,909                          | 12,656                   | 10,985                          | 31.7%                                             |
| Gastos por intereses                   | 5,781                           | 4,890                    | 2,342                           | 139.6%                                            |
| Margen neto de Intereses               | 9,118                           | 7,757                    | 7,453                           | 18.7%                                             |
| Ingresos netos diferentes de Intereses | 5,707                           | 4,954                    | 5,043                           | 9.8%                                              |
| Margen Financiero Bruto                | 14,824                          | 12,712                   | 12,496                          | 15.1%                                             |
| Costos Administrativos                 | 6,796                           | 5,786                    | 6,096                           | 8.2%                                              |
| Provisiones Netas de Recuperación      | 1,928                           | 1,606                    | 1,145                           | 63.5%                                             |
| Margen Operacional                     | 6,101                           | 5,320                    | 5,255                           | 12.7%                                             |
| <b>Indicadores</b>                     |                                 |                          |                                 | <b>Variación (a) - (b)</b>                        |
| Indicador de calidad de cartera        | <b>2.91</b>                     | <b>2.82</b>              | <b>2.84</b>                     | <b>0.07</b>                                       |
| Consumo                                | 4.70                            | 4.77                     | 4.48                            | 0.22                                              |
| Comercial                              | 2.03                            | 1.86                     | 2.00                            | 0.03                                              |
| Vivienda                               | 2.48                            | 2.49                     | 2.98                            | -0.50                                             |
| Microcrédito                           | 4.67                            | 4.57                     | 4.78                            | -0.11                                             |
| Cubrimiento**                          | <b>155.59</b>                   | <b>160.49</b>            | <b>161.70</b>                   | <b>-6.11</b>                                      |
| Consumo                                | 133.51                          | 130.70                   | 130.03                          | 3.49                                              |
| Comercial                              | 186.06                          | 204.51                   | 202.46                          | -16.40                                            |
| Vivienda                               | 97.33                           | 97.50                    | 98.45                           | -1.12                                             |
| Microcrédito                           | 105.02                          | 107.42                   | 100.62                          | 4.40                                              |
| ROA                                    | 2.12%                           | 2.15%                    | 2.08%                           | 0.0%                                              |
| ROE                                    | 15.59%                          | 15.83%                   | 15.83%                          | -0.2%                                             |
| Solvencia                              | n.d                             | 14.99%                   | 14.61%                          | n.d.                                              |

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida /Cartera Bruta.

\*Datos mensuales a julio de 2012 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

\*\* No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.